Convocatoria y Directrices Editoriales Para Autores

Realidad y Reflexión, n.º 65

Enero - Junio 2027



UFG UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA
Powered by Arizona State University®

UFG - Editores

Convocatoria y Directrices Editoriales para Autores Realidad y Reflexión, n.º 65

Enero - Junio 2027

En correspondencia con su compromiso institucional con la formación, el quehacer científico y el desarrollo del país, la Universidad Francisco Gavidia (UFG), a través de UFG Editores, invita a la comunidad académica nacional e internacional a presentar contribuciones **para el número 65 de la revista Realidad y Reflexión (RyR), correspondiente al primer semestre de 2027.** La presente convocatoria reúne las condiciones de participación, directrices para autores y principales políticas editoriales aplicables a los manuscritos sometidos a consideración de la revista.

Realidad y Reflexión es una revista académica multidisciplinaria orientada a la producción, comunicación y circulación del conocimiento científico. Constituye un espacio para la publicación de investigaciones, ensayos, revisiones y otros trabajos académicos que, desde distintas áreas del conocimiento, contribuyan al análisis y la discusión de problemas relevantes para el desarrollo social, científico y productivo.

Objetivo de la revista

Contribuir a la producción, comunicación y circulación del conocimiento científico mediante la publicación de trabajos originales y rigurosos que favorezcan el análisis, la discusión académica y la comprensión de problemas relevantes para el desarrollo social, científico y productivo.

Visibilidad e indización

La revista cuenta con presencia en diversos sistemas de información, indexación, directorios, catálogos y plataformas académicas que favorecen la identificación, localización, consulta y circulación de sus contenidos, y fortalecen su visibilidad y alcance nacional e internacional. Entre ellos se encuentran Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), CAMJOL (*Central American Journals Online*), REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), LatinRev (Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades), DOAJ (*Directory of Open Access Journals*), ROAD (*Directory of Open Access Scholarly Resources*) y Qualis CAPES (Brasil).

Asimismo, cuenta con presencia en OpenAlex, infraestructura abierta de información científica que integra datos sobre publicaciones, autores, instituciones y citaciones; EZB (*Electronic Journals Library*), catálogo internacional de revistas electrónicas gestionado desde Alemania; ZDB (*Zeitschriftendatenbank*), catálogo colectivo alemán especializado en revistas y otras publicaciones seriadas; y Sudoc (*Système Universitaire de Documentation*), catálogo colectivo de las bibliotecas universitarias y de investigación de Francia. Su incorporación a estos sistemas amplía las posibilidades de descubrimiento,identificación y acceso a la producción académica publicada por la revista.

Además, forma parte de WeEditors (Directorio de Revistas Científicas Arbitradas de Contextos Iberoamericanos), REDICCES (Repositorio Digital de Ciencia y Cultura de El Salvador), el Portal de Revistas Académicas/Científicas de El Salvador del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el directorio de revistas de la Red de Editoriales Académicas de El Salvador (ExLibris).

Enfoque y alcance

Realidad y Reflexión es una revista académica multidisciplinaria que promueve la publicación y circulación de conocimiento científico y académico desde distintas áreas del saber. Su enfoque favorece el análisis crítico de fenómenos, problemas y debates relevantes para la sociedad, mediante aportes sustentados en la investigación y la reflexión académica.

Su alcance comprende contribuciones provenientes de distintas disciplinas, campos y áreas del conocimiento, así como trabajos que establezcan relaciones entre ellos mediante aproximwaciones multidisciplinarias. En ocasiones, la revista podrá convocar y publicar números monográficos dedicados a temáticas específicas.

Realidad y Reflexión es una publicación semestral arbitrada. Los artículos de investigación y las revisiones se someten a evaluación por pares bajo la modalidad de doble ciego, mediante la participación de especialistas con experiencia en investigación y conocimiento del área temática correspondiente. Los ensayos y recensiones son evaluados por el Consejo Editorial y, cuando la naturaleza o la especialización del tema lo requiera, podrá solicitarse la valoración de un especialista externo.

La revista está dirigida principalmente a profesionales,docentes, investigadores y estudiantes de educación superior, así como a otros lectores interesados en los temas científicos y académicos comprendidos en su alcance.

Consejo Editorial

El Consejo Editorial constituye el cuerpo rector de la revista y, como tal, mantiene funciones estratégicas, normativas y de supervisión general. Se encuentra presidido por la Dirección de Investigación de la UFG.

Mario Rafael Ruiz Vargas
Doctorado en Ciencia y Tecnología Informática, Universidad Carlos III de Madrid, España
Director de Investigación, Universidad Francisco Gavidia
marior@ufg.edu.sv
Accede al Perfil Profesional

Carlos Gerardo Acevedo Flores
Doctorado en Economía, Vanderbilt University, Estados Unidos de América
Coordinador de Investigación, FLACSO El Salvador
cacevedosv@yahoo.com
Accede al Perfil Profesional

Carlos Moisés Hernández Suárez
Doctorado en Biomatemáticas, Universidad de Cornell, Ithaca, Estados Unidos de América
Profesor Asociado, Universidad de Colima, México
carlosmh@mac.com
Accede al Perfil Profesional

David Ernesto López Moreno
Doctorado en Teología, Pontificia Universidad Gregoriana, Roma, Italia
Profesor en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador e Investigador Asociado en el Centro de Investigaciones en la Universidad Dr. José Matías Delgado, El Salvador
davidelopez@hotmail.com
Accede al Perfil Profesional

Edgardo René Chacón Andrade
Maestría en Docencia Universitaria, Universidad Tecnológica de El Salvador
Docente hora clase, Universidad Tecnológica de El Salvador
echacon99@yahoo.es
Accede al Perfil Profesional

Cualquier aspecto **no previsto** en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial y sometido a consideración de la Dirección de Investigación de la Universidad Francisco Gavidia, a quien corresponderá la decisión final.

Tipos de documentos a recibir

- **Artículos de investigación:** presentan resultados originales derivados de investigaciones empíricas y deberán estructurarse en formato IMRyD: introducción, método, resultados y discusión. Los textos presentados para su publicación han de ser el fruto de una investigación **original e inédita.** Han de incluir los datos obtenidos y utilizados, así como una discusión objetiva de sus resultados. Se ha de aportar la información suficiente para que cualquier especialista pueda repetir las investigaciones realizadas y confirmar o refutar las interpretaciones defendidas en el trabajo. Para mayor información sobre este formato, consulte: **Accede Aquí**

- **Ensayos:** texto en el que el autor expone, analiza y examina, a través de argumentos, un tema determinado. El propósito es fijar su posición al respecto, siguiendo un estilo argumentativo propio.



- **Revisiones:** trabajos que analizan y sintetizan críticamente la literatura existente sobre un problema o campo de conocimiento. Las revisiones constituyen una tipología documental distinta de los artículos de investigación y no deberán presentarse bajo la estructura IMRyD establecida para estos. En todas las modalidades, la estructura del manuscrito deberá responder al tipo de revisión realizada y mantener correspondencia entre su propósito, procedimiento, resultados y conclusiones. Podrán adoptar las siguientes modalidades:

 - Narrativa: presenta una síntesis crítica e interpretativa de la literatura, identificando enfoques, debates y vacíos. Deberá explicitar su propósito, alcance y criterios de selección de fuentes.

 - Sistemática: responde a una pregunta delimitada mediante procedimientos explícitos y reproducibles de búsqueda, selección y síntesis. Deberá indicar bases consultadas, estrategia de búsqueda, criterios de inclusión y exclusión y método de análisis.

 - De alcance (scoping review): examina la amplitud y características de la evidencia disponible para identificar conceptos, enfoques y vacíos. Deberá transparentar la estrategia de búsqueda, fuentes, criterios de selección y procedimiento de síntesis.

 - Bibliométrica: analiza cuantitativamente la producción científica mediante indicadores y técnicas bibliométricas. Deberá especificar fuentes de información, estrategia de búsqueda, criterios de selección y depuración, indicadores y herramientas de análisis.



- **Recensiones:** brindan un análisis crítico y minucioso de una obra académica, ya sea un libro, artículo, conferencia u otro material relevante. Su propósito es evaluar la calidad, pertinencia y aporte de dicha obra al campo académico o científico en el cual se inserta.

Prácticas éticas

- Como principio ético orientado a garantizar la transparencia, la imparcialidad y la integridad del proceso editorial, se establece que ningún miembro del Consejo Editorial ni del equipo de UFG Editores podrá postular ni publicar contribuciones en la revista. Esta medida busca prevenir conflictos de interés y resguardar la objetividad en la toma de decisiones editoriales. La única excepción corresponde al editorial, entendido como un espacio legítimo de posicionamiento y orientación académica de la revista, cuya autoría recae en el equipo editorial en ejercicio de sus funciones.

- Los autores deben presentar sus resultados de manera clara y honesta, evitando cualquier forma de falsificación o manipulación indebida de los datos. Además, deben garantizar que los datos y resultados presentados en sus trabajos son originales, sin recurrir a la copia, invención, distorsión o manipulación.

- El plagio, en cualquiera de sus formas, la publicación múltiple o redundante, así como la invención o manipulación de datos, son consideradas graves infracciones éticas y constituyen fraudes científicos.

- La autoría de las contribuciones recae en quienes se responsabilizan por su contenido, y todas las personas listadas como autores deben haber realizado contribuciones significativas a la investigación.

- Si un autor descubre un error importante en su trabajo, tiene la obligación de notificarlo a la revista de inmediato para modificar el documento, retirarlo, retractarse o publicar una corrección o fe de errata.

Criterios de originalidad, detección de similitud y control de IA

- Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos y no encontrarse publicados ni sometidos simultáneamente a evaluación en otra revista académica. Para efectos de la política editorial de Realidad y Reflexión, tampoco se admitirán manuscritos que hayan sido difundidos previamente como *preprints* o mediante otros mecanismos de publicación anticipada de la versión íntegra del trabajo.

- Los autores **deberán declarar de forma transparente el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en la preparación del manuscrito, indicando la herramienta utilizada y la finalidad de su empleo.** La omisión de usos sustantivos podrá ser considerada un incumplimiento de las políticas de transparencia editorial. Como parte del control editorial previo, los manuscritos serán analizados mediante herramientas automatizadas de detección de patrones asociados con contenido generado o asistido por IA. Sus resultados tendrán carácter indicativo y no constituirán, por sí solos, evidencia concluyente del uso de inteligencia artificial ni criterio automático de rechazo.

- Cuando **el análisis reporte valores iguales o superiores al 20 %, la coordinación editorial realizará una revisión específica del manuscrito y podrá solicitar aclaraciones o información adicional a los autores.** La decisión editorial se adoptará mediante una valoración integral del caso, considerando el resultado automatizado, la declaración de los autores, las características del manuscrito y cualquier otra evidencia pertinente. Independientemente del porcentaje obtenido, la revista podrá solicitar aclaraciones cuando existan indicios razonables de uso de IA no declarado o de prácticas incompatibles con sus políticas de integridad académica. En todos los casos, los autores mantienen plena responsabilidad sobre la exactitud, originalidad, integridad y adecuada atribución del contenido presentado.

- La revista rechaza el plagio y otras prácticas contrarias a la integridad académica, como las atribuciones engañosas, las colaboraciones no éticas, la publicación redundante, el autoplagio y el uso injustificado o excesivo de autocitación, entre otras. Como parte del control editorial previo, **los manuscritos serán sometidos a un análisis de similitud mediante el sistema StrikePlagiarism** y, cuando se considere necesario, podrán realizarse búsquedas complementarias en motores de búsqueda académicos. Los resultados del análisis de similitud tendrán carácter indicativo y no constituirán, por sí solos, evidencia de plagio ni criterio automático de rechazo. Cuando el porcentaje global de coincidencia textual **supere el 20 %**, la coordinación editorial realizará una revisión específica del informe, considerando la naturaleza, extensión, concentración y procedencia de las coincidencias detectadas. Si de esta valoración se identifican indicios de plagio u otras prácticas contrarias a la integridad académica, podrán solicitarse aclaraciones o correcciones a los autores, o rechazarse el manuscrito cuando la naturaleza o gravedad de los hallazgos así lo justifique. La decisión será comunicada por la coordinación editorial a los autores.

- En caso de que, posterior a la publicación, se identifiquen indicios de posibles infracciones éticas, la coordinación editorial realizará la revisión correspondiente y podrá solicitar aclaraciones o documentación a los autores. Cuando se confirme una infracción grave, como plagio, manipulación de datos, publicación redundante, autoría ficticia, uso sustantivo no declarado de herramientas de IA o falsedad en las declaraciones de originalidad, se procederá a la retractación del documento mediante la correspondiente nota editorial. La decisión será comunicada a los autores y divulgada a través de los canales y plataformas en los que se encuentre disponible la publicación. La revista podrá, además, restringir futuras participaciones de los autores involucrados, de acuerdo con la naturaleza y gravedad del caso.

Presentación de documentos

- Al enviar su documento, el autor acepta y se adhiere a las normas y decisiones editoriales establecidas en la presente convocatoria.

- La convocatoria está abierta a profesionales con título académico de pregrado como mínimo. También podrán participar estudiantes de pregrado, siempre que el primer autor sea un profesional con título de pregrado que haya liderado la investigación y pueda garantizar la calidad y rigurosidad académica del manuscrito.

- Cada autor podrá presentar solamente una contribución a consideración, ya sea a título individual o como parte de autoría colectiva (varios autores).

- Las contribuciones podrán ser de autoría individual o colectiva. En los artículos de investigación (IMRyD) con dos o más autores deberá incorporarse una declaración de contribución de autoría, utilizando la **Taxonomía de Roles de Colaborador (CRediT)**, con el propósito de identificar de manera transparente la participación de cada autor en el desarrollo del trabajo. La inclusión de una persona como autora deberá corresponder a una contribución sustantiva al manuscrito y a la responsabilidad asumida sobre su contenido. No se establece un número máximo de autores, siempre que la autoría se encuentre debidamente justificada mediante las contribuciones declaradas.

- El envío de una contribución supone el compromiso por parte del autor de no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones periódicas.

- UFG Editores no realiza revisiones previas de contribuciones a ser sometidas a la convocatoria, ni brinda asesorías sobre procesos de escritura académica.

- El Sistema Bibliotecario de la UFG ofrece asistencia respecto a búsquedas de recursos de información, orientaciones sobre uso de gestores bibliográficos, sistemas de referencias y uso de tesauros para palabras clave. **Lcda. Margarita Alfaro** ✉ ralfaro@ufg.edu.sv | ✉ servirbib@ufg.edu.sv

- Los trabajos se enviarán en idioma español, en Microsoft Word, configurados en páginas tamaño carta, márgenes de 2.0 cm por cada lado, en fuente Times New Roman en 12 puntos, a espacio sencillo, sin uso de columnas, al correo electrónico: ✉ editores@ufg.edu.sv

- Cada documento deberá estar redactado en estilo neutro (tercera persona) de manera clara, sencilla y bien estructurada. Se recomienda revisar cuidadosamente la ortografía, la puntuación y evitar los errores tipográficos.

- Los documentos tendrán una extensión mínima de 10 y máxima de 25 páginas, excluyendo únicamente el apartado de referencias. Las tablas, figuras y demás elementos gráficos incorporados en el manuscrito se contabilizarán como parte de esta extensión. Los trabajos deberán ajustarse a las especificaciones de formato establecidas en esta convocatoria:

 - Título en español, inglés y portugués: los títulos no deben superar las 15 palabras.
 - Nombre del autor o autores: por cada uno indicar filiación académica (grados académicos que posee, nombre de las universidades donde fueron otorgados y el país, y en el siguiente orden: licenciatura, maestría, doctorado); cargo actual e institución donde labora, dirección de correo electrónico y código ORCID.
 - Un resumen, en español, inglés y portugués, entre 200 a 250 palabras.
 - De tres a cinco palabras clave (en español, inglés y portugués). Para la selección de las palabras clave se debe utilizar el tesauro de la UNESCO: **Accede Aquí**

- Los **resúmenes para documentos IMRyD** deben incluir: el propósito del estudio, la metodología (enfoque, tipo de estudio, muestra, técnicas de recolección y análisis de datos), los resultados principales, las conclusiones (interpretación de los resultados y relevancia del estudio) y el valor agregado al campo temático o su aplicabilidad.

- Los **resúmenes de las revisiones** deberán indicar el propósito, la modalidad y el procedimiento empleado, las principales fuentes de información y criterios de selección, cuando correspondan, los principales resultados y las conclusiones derivadas del análisis.

- Los **resúmenes de ensayos y recensiones** deberán contener el tema central o problema abordado, el enfoque o perspectiva desde el que se analiza, los principales argumentos desarrollados y la conclusión general o aporte del texto.

- Declaraciones complementarias:
 - Financiamiento: los autores deberán declarar las fuentes de financiamiento o apoyo económico recibidas para el desarrollo de la investigación e identificar, cuando corresponda, la institución financiadora. Si el trabajo no recibió financiamiento específico, deberá indicarse expresamente.

 - Conflictos de interés: los autores deberán declarar cualquier relación financiera, profesional, institucional o personal que pueda influir o ser percibida como una posible influencia en el desarrollo, interpretación o presentación del trabajo. Cuando no existan conflictos de interés, deberá indicarse expresamente.

 - Consideraciones éticas: cuando la naturaleza de la investigación lo requiera, los autores deberán indicar la aprobación, autorización o aval de la instancia ética o institucion al correspondiente. En investigaciones que involucren la participación de personas, deberá declararse la aplicación de los procedimientos de consentimiento informado, confidencialidad y protección de los participantes que correspondan. Cuando estas consideraciones no sean aplicables por la naturaleza del estudio, deberá indicarse expresamente.

 - Disponibilidad de datos: en los artículos de investigación, los autores deberán incluir una declaración sobre la disponibilidad de los datos que sustentan los resultados, cuando corresponda. Esta deberá indicar si los datos se encuentran disponibles públicamente, pueden solicitarse a los autores o están sujetos a restricciones éticas, legales, institucionales o de conf,idencialidad. Cuando la declaración de disponibilidad de datos no sea aplicable por la naturaleza de la investigación, deberá indicarse expresamente.

 - Las declaraciones deberán incorporarse al final del manuscrito, antes del apartado de referencias.

- Para el uso de citas dentro del texto y las referencias al final del documento, titulación y fuente de tablas y figuras, titulación y fuentes de anexos, hacer uso de las normas APA en su séptima edición. Pueden consultarse en: **Accede Aquí**

- La revista acepta el uso de otros sistemas de referencias acorde a la naturaleza del área científica que aborden los documentos (IEEE, Harvard, Chicago, etc.). El autor debe ceñirse al sistema de referencia elegido y no realizar una mezcla de varios sistemas.

- Sobre las tablas y figuras: deberá hacerse referencia explícita a estas en el texto y deberán estar integradas en la narrativa de los documentos. Adicionalmente, se remitirán en archivos digitales independientes, en formato JPG, a color o escala de grises, con una resolución de 300 dpi.

Selección de documentos

- Los documentos que cumplan con los requisitos temáticos y formales establecidos en esta convocatoria serán declarados como «recibidos» y continuarán con el proceso editorial. En caso de que un documento no cumpla con alguno de los requisitos estipulados (ya sea en aspectos de forma, estructura, extensión, datos de autoría, referencias o cualquier otro parámetro requerido), la coordinación editorial notificará a los autores indicando con claridad los elementos que deben ser subsanados. Se otorgará un único plazo para la corrección y envío de una nueva versión. Si no se cumple el plazo o en la segunda remisión el documento aún no cumple con los requisitos establecidos, será declarado como «no recibido», y no podrá continuar en el proceso de evaluación.

- Los autores de los documentos recibidos deberán firmar una declaración de originalidad, integridad académica y permiso para publicación, mediante la cual manifiestan que el manuscrito es original, inédito y no se encuentra sometido a evaluación en otra publicación académica; asimismo, autorizan a la UFG, su edición, publicación, reproducción, distribución y difusión mediante licencia *Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)*. Los autores conservan los derechos de autor sobre su obra.

- Previa firma de las constancias, se realizarán las evaluaciones respectivas de los documentos. **Los artículos de investigación (IMRyD) y las revisiones serán sometidos a evaluación por pares bajo la modalidad de doble ciego**, en la que autores y árbitros desconocen mutuamente sus identidades. Cada manuscrito será evaluado por un árbitro especialista, seleccionado de acuerdo con su experiencia en investigación y conocimiento del área temática correspondiente, mediante un instrumento diseñado para valorar la calidad, pertinencia, rigor metodológico, contenido, uso actualizado de fuentes y relevancia académica. En el caso de autores que laboren en la UFG, **el arbitraje será realizado exclusivamente por un especialista externo a la institución.** Los ensayos y recensiones serán evaluados por el Consejo Editorial; cuando la temática del manuscrito requiera conocimientos especializados que no correspondan a las áreas de experiencia de sus integrantes, se solicitará la evaluación de un especialista externo.

- Los resultados de la evaluación podrán ser: aprobado sin cambios; aprobado con sugerencias; aprobado condicionado a la realización de cambios; y rechazado.

- Si el documento se aprobó condicionado a la realización de cambios, los autores deberán reenviar una nueva versión del documento atendiendo a las solicitudes producto de la evaluación realizada. La nueva versión será revisada, nuevamente, por el evaluador original, donde se determinará si el documento ha superado las observaciones señaladas. Si las observaciones no son superadas, el documento pasará a ser rechazado.

Proceso de publicación

Los textos aceptados para publicación serán sometidos a corrección ortográfica y de estilo; en este sentido, los autores podrán ser requeridos para la corrección de pruebas. Las maquetas de los documentos serán enviadas a cada uno de los autores para su revisión y aprobación; su revisión estará destinada exclusivamente a la realización de correcciones menores: no se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando estos limitados a la corrección de errores ortotipográficos con respecto a la versión aceptada.

Política de acceso abierto y derechos de autor

- El contenido y opiniones vertidas en cada contribución son responsabilidad de sus autores. Los autores conservan los derechos de autor sobre sus contribuciones y autorizan a la Universidad Francisco Gavidia, con carácter no exclusivo, su edición, publicación, reproducción, distribución y difusión en versión impresa y digital. Las contribuciones se publican en acceso abierto bajo licencia *Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)*.

- Las publicaciones de la Universidad Francisco Gavidia se acogen a la normativa salvadoreña de derechos de autor, contemplada en la Ley de Propiedad Intelectual **Conócela Aquí**

- UFG Editores no realiza ningún cobro por postular, procesar, publicar o acceder a los aportes publicados; los miembros del Consejo Editorial y los árbitros que participan en los procesos de evaluación ejercen sus funciones con carácter *ad honorem*.

- Realidad y Reflexión **opera bajo la modalidad de acceso abierto diamante**, lo que significa que los lectores pueden acceder a todos los contenidos de manera gratuita y sin restricciones, y que los autores no deben asumir ningún costo de publicación o procesamiento de sus documentos. Esto con la finalidad de agilizar la transferencia del conocimiento, disminuir la brecha de acceso a la información, incrementar la visibilidad, y, por lo tanto, la difusión de los aportes publicados.

- Las contribuciones podrán descargarse, usarse y compartirse conforme a la licencia *Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International*, la cual permite copiar y adaptar los contenidos siempre que se reconozca la autoría, no se utilicen con fines comerciales y cualquier obra derivada se distribuya bajo las mismas condiciones. Esto garantiza el acceso abierto y el uso ético del material publicado. **Accede Aquí**



- La revista Realidad y Reflexión es alojada en las plataformas institucionales de difusión, así como en bases de datos y otras páginas de divulgación científica. Los números previos de la revista están disponibles para su consulta y libre descarga en el sitio oficial de la plataforma CAMJOL, a través del siguiente enlace: **Accede Aquí**

- UFG Editores se compromete a entregar cinco ejemplares impresos de la publicación a los autores que residan en El Salvador, sin costo alguno.

Declaración de privacidad

Los documentos se utilizarán solamente para fines de publicación en esta revista, y solo tendrán acceso a ellos la coordinación editorial, quienes realicen la evaluación de los mismos, quienes realicen la corrección ortotipográfica y de estilo, y finalmente quienes realicen la maquetación y el diseño. Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Plazo y comunicaciones

Las contribuciones serán recibidas hasta el **04 de enero de 2027**, a través del correo:
editores@ufg.edu.sv

Para información adicional o consultas:
editores@ufg.edu.sv | (503) 2249-2701

edi: 22/10/2026